



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL

Carrera 10 No 14 – 33 piso 8 – Telefax: 284 5514 – Bogotá – Colombia
Correo: cmpl22bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

Bogotá D.C., 7 de julio de 2023

Ref.: Aprehensión – Auto estese a lo resuelto
Rad. No. 11001-40-03-022-2020-00535-00

Se niega la solicitud de requerir a la SIJIN presentada por la apoderada demandante, debido a que el proceso terminó por desistimiento tácito, por lo tanto, la memorialista deberá estarse a lo resuelto en auto del 29 de marzo de 2023.

NOTIFÍQUESE,

CAMILA ANDREA CALDERÓN FONSECA
JUEZ

El presente auto se notifica por estado electrónico No. 111 del 10 de julio de 2023.

Firmado Por:

Camila Andrea Calderon Fonseca

Juez

Juzgado Municipal

Civil 022

Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **12571e43716806b7b4dfdb246118188369132c1959e1d1e72c77fe127a8418c**

Documento generado en 07/07/2023 08:40:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>